

pidieron, expresiva de haber sido presentados oportunamente.

| BOLESA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 6. | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------|
| | Ult. pte. | Ult. pte. |
| Efectos públicos | De jun. 2, 000. | 100-00 |
| Cons. al cont. | De ago. 2, 000. | 99-00 |
| Id. fin de mes. | De julio 2, 000. | 97-00 |
| Id. fin de mes. | De mar. 2000. | 00-00 |
| Id. fin de mes. | Obras públicas. | 97-40 |
| Id. fin de mes. | Canal de L. H. | 111-00 |
| Amort. de 1.ª | Oblig. del Es. | 95-75 |
| Id. de 2.ª | Banco España. | 214-00 |
| Personal. | Créd. de Esp. | 1, 000 |
| Carriz. y bois. | Id. Mobl. Esp. | 80 |
| De abril 4, 000. | O. de la misma | 2, 000 |
| Id. de 2, 000. | Canal de Cast. | 4, 000 |
| Cambios. | | |
| | Londres á 90 días fecha. | 60-15 |
| | Paris á 8 días vista. | 5-22 |

TERCERA EDICION.

El señor ministro de la Gobernación, respondiendo esta tarde en el Congreso a la pregunta del Sr. Nuñez de Prado, de que ha blamos en el extracto de la sesión, ha convocado en que el gobierno acepta el voto de la mayoría de la comisión sobre la ley de ayuntamientos.

Esta declaración demuestra, según nuestro particular modo de ver:

Que agotados todos los medios de conciliación, y teniendo que optar el gobierno forzosamente por las ideas de los disidentes ó por las de la mayoría, se ha puesto resueltamente al frente de esta;

Que es completamente falso cuanto se lee hoy en varios periódicos sobre que el gobierno ha hecho abdicación de su dignidad y de sus opiniones por obtener el protectorado de los antiguos disidentes.

Y que si pudo ser cierto lo denunciado por LA CORRESPONDENCIA de que el gobierno pensaba prescindir, no del voto de la mayoría de la comisión, como ha dicho esta tarde el Sr. Nuñez de Prado, sino del voto de la mayoría y de la minoría, para llegar á la conciliación de las opiniones de una y de otra, ahora que la conciliación parece que ha llegado á ser imposible y no por culpa del gobierno, este practicarla los principios de la unión liberal, prescindiendo de consideraciones personales y apoyado franca y resueltamente en la mayoría.

Hoy por la mañana hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Lugo 5.

Esta diputación provincial, en sesión de hoy, ha acordado por unanimidad asociarse al proyecto de empréstito presentado al Congreso por los diputados gallegos para la construcción del ferrocarril de Ponferrada á Vigo y la Coruña.

Cádiz 5.

Se han probado las máquinas y la artillería de la goleta «Vad Raso» y han dado los resultados mas satisfactorios.

Huelva 5.

Ayer hubo un solo invadido del croup y se declaró curado otro de los anteriormente atacados. La enfermedad casi estinguida.

El *Contemporáneo* ha hablado hoy de negociaciones y transacciones entabladas por el gobierno con los miembros de la antigua disidencia, para venir á deducir que el ministro está á los pies de los disidentes y dependiente de su voluntad, de sus opiniones ó de su protectorado. El gobierno, según nuestras noticias, ha hecho cuanto era dable y digno para llevar á cabo la conciliación, en interés público de todos los miembros de la antigua mayoría.

Con una opinión propia y tan liberal como conservadora en la cuestión de la elección de alcaldes, caballo de batalla de unos y de otros, el gobierno no puede aceptar el voto de la minoría en el proyecto de ley de ayuntamientos, con ofensa de la mayoría, que tan leal y cumplidamente le apoya; y solo se halla dispuesto á adoptar y defender aquellas opiniones que, satisfaciendo las exigencias mas liberales de la comisión, puedan ser aceptadas por la misma mayoría.

Si se hace justicia á las intenciones del gobierno, si todos sacrifican algo al bien público, el gobierno dará por bien empleada la censura de sus adversarios, en cambio del gran fin conseguido; pero si se toma su deseo de conciliación por debilidad; si se pretende que abdique de su dignidad, ó de la de la mayoría, entonces, el gobierno, cumpliendo lo dicho por el presidente del Consejo, cuando afirmó en el Congreso que no aceptaría el protectorado de nadie, hará juez á las mismas Cortes, y estas no podrán menos de hacer justicia á sus patrióticás intenciones.

Ayer no pudo reunirse la comisión de aranceles, por falta de algunos de sus individuos. El presidente de la comisión señor Madoz, que fué uno de los que asistieron, volvió á citar para hoy.

La comisión de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ley que reorganiza en un décimo el precio de los billetes de ferro-carriles, se reunió el miércoles por la noche y acordó pedir al gobierno todas las reclamaciones u observaciones que se le hayan dirigido sobre este asunto y oír á las mismas empresas de ferro-carriles. No es dudoso, sin embargo, que el proyecto será aprobado.

El duque de Tetuan no ha podido abandonar el lecho hoy por la mañana, por lo que no se ha celebrado el acostumbrado Consejo de ministros.

Ya no queda duda alguna de que habrá un nuevo y solemne debate sobre la política interior del gabinete. En desearlo están conformes varios hombres importantes de la mayoría y el gobierno. No se retardará sino el tiempo que tarde en recobrar su salud el duque de Tetuan.

Noticias recibidas hoy de Polonia dicen que los diferentes destacamentos insurrectos, diseminados por el reino, y mas particularmente hácia las fronteras de la Lituania, habian empezado después de sus primeros cheques con la tropa, á hacerse fuertes en diferentes localidades y á organizarse.

Un oficial de artillería se ha puesto al frente de un grupo de sublevados, y se ocupa en instruirlos y disciplinarlos.

En Kasimierz, sobre el Vistula, se estaba formando otro campamento de insurrectos. Se ignora el nombre del oficial que ejerce el mando, pero es indudable que dicha banda cuenta con mas de 1,000 hombres, y que es capaz de oponer seria resistencia.

El 27 por la noche se operó otro reclutamiento en Varsovia y en las provincias, pero no se presentaron la décima parte de los reclutas que se esperaban: el resto de ellos se ha reunido ya ó procura reunirse á los destacamentos insurrectos armados. En Lublin solo se presentaron diez reclutas; en Lowicz, dos; y en Skierniewice, uno; israelita.

La banda que se habia formado en el gobierno de Augustów, penetró en Lituania para reunirse á los jóvenes de aquella provincia, amenazados del reclutamiento.

Se está reparando el puente de Liwicz,

Nos dicen de Teruel que son brillantes los resultados de los hornos de fundición de minerales de azufre sin leña ó combustible alguno que acaba de introducir en España con privilegio esclusivo, D. Enrique Sewell y Gana. Además nos dicen que ha habido persona de las que han presenciado las operaciones, que ha ofrecido al indicado señor Sewell 25,000 pesos para realizar el negocio en grande escala y poder satisfacer pedidos grandes de azufre que tiene, para el azufrado de las viñas. En visajeras paes, de un acontecimiento tan favorable, seria sensible que se realizase la noticia de que el gobierno piensa abandonar las minas de azufre de Hellin.

El vapor-correo de la isla de Cuba llegó anoche. Hé aquí lo que sobre su llegada y sobre las noticias que trae, nos dice en DESPACHO TELEGRAFICO nuestro corresponsal:

Cádiz 6.

El correo de la Habana llegó anoche sin novedad, á pesar de los constantes malos tiempos que han retardado su viaje.

El 15 de enero, en que salió de aquella capital, se disfrutaba en la misma de buena salud.

No trae noticia alguna importante de Méjico.

Un pasajero dice sin embargo, que momentos antes de zarpar el vapor corrió en la Habana la noticia de que habian entrado los franceses en Puebla.

Apoyándose en la opinión de un periódico ministerial, se ha dicho hoy que es probable que las tropas españolas vuelvan á Cochinchina. España no tiene nada que hacer en á aquellas aparta las regiones después de celebrado el último tratado con los annamitas.

No es cierto lo que dice un periódico respecto á que el Sr. Pastor Diaz manifestase ayer que estaba resuelto á retirarse del gabinete si no se cumplia con las exigencias de los disidentes.

Las Novedades dice: «Anoche se aseguraba que el general O'Donnell no habia admitido las bases de la conciliación que se le proponia; pero que cediendo por último á las instancias de los señores Vega Armijo y Pastor Diaz, habia consentido en ello»

No es cierto.

Entre los límites cuantos que han corrido, y de que hoy se hace eco el *Contemporáneo*, se cuenta que el señor ministro de la Gobernación celebró ayer tarde en el Congreso una conferencia con el Sr. Rios Rosas. El ministro de la Gobernación estaba, como lo saben muchos diputados, cuando se le supenia en conferencia con el señor Rios Rosas, en el seno de la comisión de incompatibilidad.

La Agencia Havas nos remite el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 6.

Se han recibido noticias de Cochinchina.

El primer movimiento insurreccional ha sido reprimido.

El almirante Bonard espera que una vigorosa represión será favorable al mantenimiento de la paz.

Los últimos sucesos de Polonia son objeto de discusión en el Cuespo legislativo.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la comisión de reforma de aranceles y ha consagrado todo el tiempo que ha estado reunida á discutir si la reforma debe alcanzár á la legislación vigentes sobre cereales.

La comisión se separó sin haber convenido todavía en nada sobre este asunto.

Esta noche habrán comido juntos en la nueva fonda del Suizo, los antiguos disidentes de la mayoría. Este convite ha sido promovido por aquellos diputados que han estado menos dispuestos siempre á una conciliación, y según se decía públicamente esta tarde en el salon de conferencias, para celebrar su ruptura con el gobierno.

Como consecuencia de las oposiciones recientemente celebradas para la provision de una plaza de número de médico de la beneficencia de esta corte, han sido propuestos en terna los Sres. D. Manuel Chicote, D. Toribio Gualart y D. Eduardo Escalada. Tanto estos como todos los demás opositores han hecho muy brillantes ejercicios, por cuyo motivo creemos que ha debido ser difícil la formación de las ternas.

El Excmo. Sr. D. Juan Drumén, médico de Cámara, ha fallecido esta mañana á las seis.

Ya ha regresado á esta corte el secretario de la Junta general de Estadística que habia pasado á Andalucía con objeto de restablecer su quebrantada salud.

El proyecto de ley que apoyó ayer el señor Saavedra Meneses sobre el ferro-carril de Galicia estaba firmado por los señores vizconde de Espasantes, Calderon Collantes (D. Manuel), D. Pedro Armada, Barreira, Rivero (D. Vicente) y el referido señor Saavedra. Todos estos señores, en unión de los demás diputados gallegos, hacen todos los esfuerzos posibles para que se resuelva esa cuestion tan vital para aquel país.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1799 fanegas de trigo, de 44 á 52 1/2 rs.; quedando por vender 834 fanegas de trigo; la cebada se vendió de 24 á 27 y la algarroba á 38 rs.

A ciertas preguntas sueltas que hace hoy el *Clamor* creemos que pueden bastar las siguientes respuestas:

No es cierto que por la Dirección de Instrucción pública se hayan provisto varias

catédras, ni una sola, de institutos de segunda clase sin anunciarse el concurso proveido por la ley.

Cuando se ha trasladado á los catedráticos de una á otra asignatura, se han observado las formalidades necesarias.

En el ministerio de Fomento y en la Dirección de Instrucción pública se oye con benevolencia á todo el que pide con visos de razón izquierda, y en la tramitación de los expedientes no hay ni deseos ni prisa para perjudicar á quien sirve bien y hace muchos años, aunque se interese en el perjuicio alguno aficionado á hacer preguntas.

Mañana se reúne la comisión del Senado que entiende en el exámen de los documentos relativos á Cochinchina.

Pasado mañana á las tres se reúne la comisión mixta del Senado y Congreso encargada de dar dictámen acerca del proyecto de ley relativo á ferro-carriles, que se halla pendiente.

El primer jefe del cuarto tercio de la Guardia Civil D. José Arellano y Molina, pasa al octavo tercio, en reemplazo de don Agustín Torregrasa, que á su vez reemplaza á aquel.

Se ha concedido su retiro al teniente coronel de caballería D. Juan Ramos y Marín; al graduado de igual clase primer comandante D. Melchor Megia y Alcaide y al segundo comandante D. Dámaso Hierro.

El sugeto de quien digimos que habia recibido anteayer, según se cree, varias heridas con una navaja de manos de tres hermanas, en la calle de Lope de Vega, ha fallecido de sus heridas ayer á las tres de la tarde en el Hospital. El juez de primera instancia del Congreso y el escribano Sr. Morales, se ocupan en la formación del precedente sumario.

El lunes próximo, según acuerdo de esta tarde, la comisión de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ley de aranceles, oirá á los individuos de la sociedad libre-cambista de Madrid.

El correo de hoy trae las siguientes noticias de Polonia:

El día 2 al medio dia un cuerpo de insurrectos de 2,000 hombres ha tomado á Oksuz, dirigiéndose en seguida á Sosnowice y Modrzejow, probablemente para apoderarse de las cajas públicas.

Han llegado tropas prusianas á Myslowitz para guardar la frontera.

El tron espreso de Varsovia no llegó el día 2 á Breslau.

El 1.º fué atacado por 33 insurrectos un tran que iba á Varsovia, obligando al conductor á que marchase con gran velocidad y bajando aquellos en Skierniewice.

El cuerpo principal de insurrectos se compone de 6,000 hombres; la mayor parte armados de fusiles y concentrados en los alrededores de Czeustochau.

El presidente supremo de la provincia de Silesia ha partido para la frontera polaca.

Por medida de precaución se han suprimido los trenes de noche desde Wilua á Varsovia.

Muchos jóvenes han salido de Lemberg para Polonia. Han sido detenidos cuarenta de ellos, la mayor parte pertenecientes á la clase obrera. También ha sido detenido un carro cargado de armas.

Los rusos han llevado la peor parte en el combate de Olszynec en Volhynia.

Una proclama firmada por el gobernador militar y por el presidente supremo de la provincia de Posen declara que las personas que tomen parte directa ó indirecta en la insurrección polaca quedarán sujetas á las penas reservadas á los crimenes de alta traición.

Segun noticias, ha sido preso cierto individuo que por medio de cartas firmadas con un nombre supuesto y alegando verse obligado á hacer un viaje á Alicante por hallarse espirando su madre, andaba estafando á varias personas. Es de advertir que el nombre que habia tomado era el de Teodoro Vidal, que según parece es el de un cartero conocido en el barrio que habia escogido como teatro de su farsa.

No es cierto, á pesar del rumor de que se hace hoy eco la *Discusion*, que haya sentencia en la causa de la calle de la Justa como resultado de la última vista. Podemos asegurarlo terminantemente, y podemos asimismo añadir que aun cuando llegue á formularse, no se hará pública hasta que se notifique á D. Gerónimo Geney y á Lopez Montero. Cuanto hasta entonces se diga no pasará de una suposición.

Esta mañana ha fallecido repentinamente en la calle del Tesoro una pobre señora sexagenaria.

El desgraciado joven de quien dijimos ayer que habia sido acometido de un accidente en la Corredera de San Pablo; ha sufrido hoy otro en la calle del Pez. Aun llevaba el vendaje que le pusieron á consecuencia de las contusiones que sufrió ayer.

Hace dos ó tres noches fueron sorprendidos por un sereno en la calle de Bailen dos hombres que llevaban varias cerraduras nuevas de sala con sus llaves correspondientes y otra llave grande, cuya procedencia parece que no quisieron declarar, y se supone que eran robadas. Dichos efectos fueron puestos á disposicion del señor juez del distrito de Palacio.

La SESION del CONGRESO de HOY fué abierta á las tres menos cuarto por el Sr. Ballesteros.

Aprobese el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de los nombramientos de comisiones que hicieron ayer las secciones.

El Sr. Ruiz Zorrilla, hizo una pregunta al señor ministro de Hacienda sobre dietas que correspondían á los peritos tasadores de fincas que vanda la Hacienda.

El señor ministro de Hacienda, contestó

que se enteraría del asunto á que se referia el Sr. Zorrilla para contestarle, anticipándole desde luego que tales dietas las pagaban los compradores.

El Sr. Figueras, escribió á la mesa para que cuanto antes se pudiese á discusión el proyecto de ley de ayuntamientos y el voto particular de los señores Perez Zamora y Alonso Martínez, por ser de grande importancia para el país esta ley, y para que desaparecieran las vacilaciones del gobierno en este asunto.

El señor ministro de la Gobernación, dijo que apreciando las buenas intenciones del Sr. Figueras, aprovechaba la ocasión para manifestar que el gobierno no habia vacilado ni en esta ni en ninguna cuestion, y que la única idea del gobierno fué la de conciliar y buscar una solución digna de todos; solución que no admitirá mientras no sea digna del decoro del gobierno y de la mayoría.

Y añadió que le correspondia consignar que el gobierno no venia á hacer otra política que la de union liberal, cuyos principios descolarian en todos sus acuerdos, siendo su idea en el proyecto de ley de ayuntamientos la consignada en el dictámen de la mayoría.

Declaró que el gobierno al tratar de llevar á una conciliación lo hacia con fracciones añas á la situación, y por consiguiente si se llegara á una transacción seria sin abdicar para ello ni el gobierno ni los conciliados.

El Sr. Figueras manifestó que no comprendia por qué el señor ministro le habia contestado, siendo así que ninguna pregunta le habia dirigido, y que esperaba ocasion, quizás no muy lejána, de proporcionarle la de que se planase con amplitud todo lo sucedido entre disidentes y benévolsos y expectantes; si es que el proyecto no se discutia pronto.

El señor ministro de la Gobernación contestó que todos sus actos dentro y fuera del parlamento eran tan claros que bien podia traerlos todos á la discusión el dia que se convocase.

El Sr. Presidente dijo al Sr. Figueras que la mesa pondría á discusión el proyecto cuando lo creyese oportuno y conveniente, y cuando se discutiesen otros proyectos que están debatiéndose.

El Sr. Castro dijo que se levantaba para recordar que el ministro de la Gobernación aseguró que estaba hecha la conciliación, y que tal conciliación resultaba que no existia.

El señor ministro de la Gobernación declaró que cuando de conciliación habló, tenia motivos para ello, y que si la conciliación dejaba de existir, no era una razon para que se dijera como habia dicho el señor Castro que aquel suceso no era verdad.

El Sr. Castro manifestó que sus palabras habian sido las convenientes, tratándose de un asunto el mas grave que podia traer el gobierno, por mas que el mismo gobierno tratase de hacer creer que no tenia tal gravedad, y que era lo cierto que la conciliación no se habia hecho.

El Sr. Olózaga recordó que el señor ministro de la Gobernación anunció que la conciliación estaba hecha, y que lo creyó hasta el punto de creer aun en ella, ó al menos en que no está desecha por completo, toda vez que el ministerio estaba en su asiento, el cual hubiera dejado si aquella estuviese rota puesto que era el representante de ella.

El Sr. Gonzalez Brabo, dijo que lamentaba que los gobiernos llegasen á serlo cuando no tenían resueltas todas las cuestiones en principio.

El señor ministro de la Gobernación, contestóle que el gobierno tenia fijados sus principios y consignados.

El Sr. Nuñez de Prado, preguntó al gobierno si era cierto lo que decía LA CORRESPONDENCIA sobre la opinion del gobierno respecto á la ley de ayuntamientos, para saber como individuo de la mayoría á qué atenderse.

El señor ministro de la Gobernación, declaró que el gobierno no era ni podia ser responsable de lo que dijeron los periódicos, y que el Sr. Nuñez de Prado debía recordar lo que ya tenia dicho el gobierno, esto es, que para él, los principios de la ley eran los consignados en el dictámen de la mayoría.

Se entró en la órden del dia, y se puso á discusión el proyecto de ley desestancando la pólvora.

El Sr. Forgas hizo algunas ligeras observaciones sobre la manera de proceder al desestanco.

El señor ministro de Hacienda contestó satisfactoriamente á las indicaciones del señor Forgas sobre la venta de los edificios y fábricas que hoy posee el Estado.

Después de algunas observaciones del señor Sancho, fué aprobado el proyecto.

Púsose á discusión y fué aprobado un proyecto de ley destinando un crédito extraordinario para la construcción de carreteras. Continuó la discusión del proyecto de ley de ascensos militares.

El Sr. Vasallo impugnó el artículo 75.

El Sr. Sañcho habló en pró.

El Sr. Perez de los Cobos, rebatió los ataques del Sr. Vasallo.

Rectificaron ambos oradores y se aprobó el artículo.

El Sr. Latorre (D. Carlos) retiró una enmienda al art. 76, y sostuvo otra al mismo artículo pidiendo que los generales y brigadieres en reserva cobrasen sus haberes por la administración militar como los demás jefes que pertenecen al cuadro activo.

El Sr. Polanco contestó en nombre de la comisión que no podia admitirse la enmienda porque se trataba de un proyecto de ascensos, de manera alguna de una ley sobre percepción de haberes. Y se desechó la enmienda.

El Sr. Vasallo habla en contra del artículo, estendiéndose en consideraciones sobre lo que significaba la situación de cuartel para los ofic. al s. generales.

El Sr. Lopez Dominguez, manifestó las consideraciones que habia tenido para no hacer mas que fijar la edad á que podian pedir su retiro los generales, sin obligar á él.

El señor ministro de Hacienda, contestó

Reclificaron, se aprobó el artículo y se levantó la sesión.

Erán las seis y media.

Insiste La Epoca en llamar la atención hacia el interés con que los comuncs adversarios de la situación procuran aprovechar toda clase de medios para provocar escisiones y eternizar apartamientos entre las fuerzas de la union liberal.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 7.—San Romualdo, abad y San Ricardo, rey de Inglaterra.

Cultos.—Jubiléo de Cuarenta Horas en la Iglesia de monjas Trinitarias, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas a San Juan de Mata y reserva.

Visita de la corte de María: Ntra. Señora de la Divina Pastora en Capuchinos 6 San Antonio del Prado, y la de Porta-Caeli en San Martin.

En la iglesia de la Concepcion Gerónima, a las cuatro de la tarde, se harán como todos los sábados, los ejercicios que la Congregación de Nuestra Señora de las Victorias dedica, para la conversión de pecadores, al inmaculado Corazon de María, con rosario, meditación, sermón, gozos y reserva.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 7.—Parada: Arapiles y Llerena. Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor teniente coronel de Arapiles, D. Carlos Dato y Granados.

Oposiciones.—El tribunal de oposiciones a la plaza vacante de médico décimo-tercero de beneficencia, ha terminado su laboriosa tarea, y ha propuesto después de un maduro examen, a los señores Chicote Guallart y Escalada.

La Moda elegante ilustrada.—Continúa cada día ganando más terreno entre las personas de gusto y verdaderamente elegantes.

Teatro de Novedades.—Continúa llamando la atención en el teatro de Novedades, el drama titulado El Jorobado.

Teatro Real.—Funcion extraordinaria a beneficio del Sr. Geremias Bettini.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.
Teatro Real.—Funcion extraordinaria a beneficio del Sr. Geremias Bettini. — A las 8 1/2.—Norma.—El cuarto acto de la ópera Hernani del maestro Verdi.

El domingo tambien habrá baile de máscaras desde las 9 de la noche hasta las 2 de la madrugada.

ANUNCIOS.

ALMANAQUE DE LA BOLSA PARA 1863.—Año segundo.—Contiene multitud de noticias curiosas e interesantes para los que directa o indirectamente estén interesados en el crédito público.

Se halla de venta en las librerías de Cuesta, Bailly-Bailliere, Durán, Gujarró, Olamendi, Aguado, sucesores de Mateu, don Leopoldo López, a 4 rs. y 5 fuera, franco de porte.

DUEÑAS,

MEDICO-CIRUJANO-DENTISTA.
Constroye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, a que hace años se halla dedicado.

CAJA GENERAL

COMPOSICIONES Y DESCUENTOS.
SOCIEDAD DE CREDITO CON GARANTIA.
Esta compañía ofrece a los imponentes interés fijo de un 14 por 100 al capital impuesto, siempre que las imposiciones sean de 4 a 10,000 rs., y pasando de esta última suma será objeto de contrato particular.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor marqués de la Mesa de Asta, Grande de España.
Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Gujarró, diputado a Cortés y propietario.
Secretario: D. José de Córdoba, propietario.

A LAS FAMILIAS.—GRAN BAZAR de calzado La Fe, calle de Leon, números 29 y 31.—Con la notable baratura que es tan conocida en las muy variadas clases de calzado siempre existentes en dicho establecimiento, se han recibido para la estación de invierno nuevos surtidos a precios sumamente ventajosos.

CAJA DE SEGUROS Y SEGURO MUTUO de quintas del establecimiento de Mellado. Asociación general para redimir el servicio de las armas, autorizada por el gobierno de S. M.—El objeto de esta sociedad es proporcionar recursos a los padres de familia para librar del servicio de las armas, con arreglo a la ley, a aquellos de sus hijos a quienes toque la suerte de soldado, con ventajas hasta ahora desconocidas.

OBRA DE LA REAL ACADEMIA de la Historia.—Nuevas publicaciones.—España Sagrada, tomo 48; trata de la Santa Iglesia de Barbastro en sus estados antiguo y moderno, obra póstuma del señor D. Pedro Sainz de Basandá, contiene el retrato del autor y un mapa del obispado de Barbastro; precio 20 rs. en rústica.

Se venden en la librería de Sanchez, calle de Carretas, y en el despacho de las obras de la Academia, calle de Leon, número 21, cuarto bajo.

EL COLEGIO FRANCÉS ESPAÑOL. Enseñanza de la calle de Pizarro (antes calle del Pez, 6), que se encontraba provisionalmente en la calle de Tudescos 26 y 28, se ha trasladado definitivamente a la calle del Barco, núm. 4, a un local muy conveniente.

SE DA RAZON DE UNA PEINADORA de toda confianza. Calle de Buenavista, núm. 42, cuarto bajo.

Todas las misas que se celebran mañana sábado 7 del actual en la iglesia parroquial de San Martin, de diez a doce del día, serán aplicadas por el alma y piadosa intencion del Sr. D. J. S. Ramirez de Dampierre (q. s. g. h.) que falleció en 29 de enero próximo anterior.

Sus hermanos, hermanos políticos, parientes y abacos, suplican a sus amigos y demás fieles cristianos que sirvan a Dios por su eterno descanso.

Los señores sacerdotes recibirán en la sacristía de dicha parroquia 10 reales por el estipendio de cada misa.

FONDA DE PARIS, CALLE DE BORDADORES, núm. 5. Este establecimiento lujosamente mantenido y reformada su direccion sirve comidas a todas horas y a precios corrientes con el mayor esmero y equidad. Tiene hermosas habitaciones para viajeros.—(6, 8 y 13.

DON SANTIAGO ESTEBAN PUIG ha fallecido el 8 de febrero de 1862.

Sus padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos que sirvan asistir al funeral de aniversario que por su eterno descanso se celebrará en la iglesia de San Martin el lunes 9 del corriente a las diez de la mañana, en que recibirán favor.

Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar la misa en dicho día 9 e iglesia, con la misma intencion, recibirán la limosna de 10 rs. hasta las diez de la mañana, y la de 4 desde esta hora en adelante.

EL SR. D. MARIANO DE OTEIZA Y LOPEZ Alcaraz, falleció el día 7 de febrero del año próximo pasado.

Todas las misas que se celebran en el oratorio del caballerío de Gracia el sábado 7 del corriente, serán aplicadas por el descanso de su alma.

La señora doña Justina Castilla, viuda, su hijo, madre política, hermanos, tíos y demás parientes, suplican a sus amigos que sirvan encomendarle a Dios.

CON ASISTENCIA O SIN ELLA SE cede una sala y gabinete, con chimene y alfombrados. Calle del Lobo, 19, segundo izquierda.—(6 y 8).

PLUMAS EMANUEL.—EL GRAN Consumo que han obtenido estas excelentes plumas metálicas inoxidables y la cantidad considerable que hay existente ha motivado una notable rebaja en sus precios; por lo que se venderán en adelante a 4 rs. la caja de 50 plumas; y a 8 id., la de 100, en vez de 6 y 11 a que se vendían.

Tambien hay grande surtido de las acreditadas plumas metálicas de los fabricantes JOSIAH, MANSON; Perri y Blanci para todas las formas de letras.

PRESTAMOS.—LA CASA DE PUESTOS que estaba desde el año 40 en la Plaza de Santa Ana, 20, cuarto principal, (hoy núm. 6), se ha trasladado a la de Carretas, núm. 4, principal izquierda: (7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19).

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas muchas de ellas por incurables. Recibe, calle de la Grada, núm. 24, principal, de diez a cuatro.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
Delegado régio: Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

Excmo. señor marqués de Heredia.
Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de administración.
Sr. D. José Hermenegildo Amirolos, abogado y propietario.
Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil.
Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Perales, jefe superior de administración.
Sr. D. Antonio Maria Puig, coronel y cajero general de Ultramar.
Sr. D. Ciriaco Tejedor, médico.
Sr. D. Tomás Lopez de Berges, jefe de administración.
Sr. D. Guillermo Rolland, banquero.
Director general, D. Pedro Pascual Uhagon.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 22 DE ENERO DE 1863.

| Capital suscrito. | Número de suscripciones. | Títulos comprados. |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| R ^s 608.825.879-50 | 84.420 | R ^s 429.959.000 |

LA TUTELAR empezó a devolver los capitales impuestos con crecidos beneficios en 1857, y lleva repartidos los siguientes:

| | |
|--|--|
| 12.894,000 en útilos del 3 por 100 cons. a los | 1,381 imponentes que terminaron su compromiso en 1857. |
| 20.479,000 en id. | 5,523 id. en 1858. |
| 37.257,000 en id. | 6,971 id. en 1859. |
| 36.190,000 en id. | 6,839 id. en 1860. |
| 36.350,000 en id. | 6,457 id. en 1861. |
| 66.814,000 en id. | 10,069 id. en 1862. |

311.984,000 en junio.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado.

Las suscripciones son liquidables cada cinco años, ó anualmente, a voluntad de los suscritores.

En la direccion general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 36, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.—(Mart.)

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

FORMACION DE CAPITALES, DOTES, RENTAS VITALICIAS. COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. SERVICIO MILITAR. AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1851, PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO REAL. Delegado del gobierno de S. M.: D. Antonio Meras.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador. Presidente.
Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.
Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.
Sr. D. Martin Garcia Loygorri, propietario y brigadier de ejército.
Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.
Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.
Sr. D. José Magaz, diputado a Cortés, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.
Director general: Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto: Sr. D. Miguel de Orive.

Ilmo. Sr. D. Fernin de la Puente y Apecechea, propietario e individuo del real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.
Excmo. Sr. Marqués de Villamagna, grande de España de primera clase, gentilhombre de S. M. y propietario.
Sr. D. José Hermenegildo de Amirolos, abogado y propietario.
Excmo. Sr. Marqués de Monreal y de Santiago, grande de España y brigadier del ejército.
Sr. D. Manuel de la Quintana, comerciante, Vocal-Secretario.

El gran número de asociados que apreciando las ventajas de esta operación han venido a participar de sus beneficios, y los resultados lisonjeros que ofrecen las cuatro liquidaciones quincenales que ya se han verificado, son prueba de la conveniencia reconocida de esta manera de hacer productivos los ahorros de las familias.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. A.

LINEA PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO CUBANA Y LA HABANA.
Salidas de Cadix: todos los dias 15 y 30 de cada mes.
Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trasto esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los más rápidos conocidos: CADIZ a LA HABANA en 30 horas en las escalas, en 17 dias; LA HABANA a CADIZ en 5 dias; LA HABANA a VIGO en 14 dias, 6 horas.
CADIZ a LA HABANA, 1.ª clase, pfs. 16.—2.ª clase, pfs. 11.—3.ª clase, pfs. 8.

LINEA PARA BARCELONA Y MARSSELLA los miércoles y domingos.
Salidas de Alicante.
Billetes directos para BARCELONA, MARSSELLA, MALAGA Y CADIZ.
Reales vn. 110.—2.ª clase, rs. vn. 270.—3.ª clase, rs. vn. 190.—4.ª clase, rs. vn. 140.
FARMERIA DE BARCELONA.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., en condiciones de domicilio a domicilio a mas de 500 pueblos a precios sumamente bajos.

BARCELONA, Sres. Ripet y compañía.
MARSSELLA, D. Emmanuel Olivieri y Agencia, Plaza Real.
CARTAGENA, Sres. Bosch, hermanos.
BILBAO, Sres. Viuda de Errazquin e hijos.
CORUNA, E. de Guardia.
CADIZ, Sres. A. Lopez y Compañia.
VIGO, D. José M. de Arenal.